

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4491

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2024, del Director de Centros y Planificación, por la que se da publicidad a la composición de la comisión evaluadora prevista en la convocatoria de ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas, a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de Centros Docentes de enseñanza no universitaria (excepto del primer ciclo de Educación Infantil), a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas de enseñanza no universitaria, y a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria.

El artículo 12 de la convocatoria de ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas, a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de Centros Docentes de enseñanza no universitaria (excepto del primer ciclo de Educación Infantil), a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas de enseñanza no universitaria, y a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria, (BOPV de 2 de septiembre de 2024), que regula el procedimiento, establece que el Director de Centros y Planificación, para elaborar la correspondiente propuesta de la adjudicación de las ayudas, constituirá una Comisión formada por:

- Una o un representante del Servicio de Planificación Centros y Bachillerato, que actuará como presidente.
- Una o un representante de cada una de las Jefaturas Territoriales de Innovación Educativa de las tres Delegaciones Territoriales de Educación.
- Una o un representante del Servicio de Planificación Centros y Bachillerato, que actuará como secretario o secretaria.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Dar a conocer la composición de la comisión evaluadora prevista en el artículo 12 de la convocatoria a la que hace referencia esta Resolución:

Presidente:

Eugenio Jimenez Ibañez, Director de Centros y Planificación, o persona en quien delegue.

Vocales:

Maite Ortuzar Bilbao, representante de las Jefatura de Innovación Educativa en la Delegación Territorial de Educación de Álava.

lunes 30 de septiembre de 2024

Teresa León Eguren, representante de las Jefatura de Innovación Educativa en la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia.

Isabel Luna Garcia, representante de las Jefatura de Innovación Educativa en la Delegación Territorial de Educación de Gipuzkoa.

Secretaria:

Estibaliz Medina Sáenz, técnica del Servicio de Planificación Centros y Bachillerato.

La comisión evaluadora se entenderá válidamente constituida cuando asistan, el Presidente y Secretaria o en su caso, quienes las suplan, y la mitad, al menos, de sus miembros.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de septiembre de 2024.

El Director de Centros y Planificación,
EUGENIO JIMENEZ IBAÑEZ.